



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 JUN 2015

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno GUILLAUMET, AGUSTIN ALFREDO, legajo N° 08-34470 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura Algebra y Geometría Analítica el día 19/12/2006, sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático I, la cual fue aprobada por equivalencia según Resolución N° 443 de fecha 13/11/2006.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno GUILLAUMET, AGUSTIN ALFREDO, legajo N° 08-34470, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien rindió la asignatura Algebra y Geometría Analítica el día 19/12/2006, sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático I, la cual fue aprobada por equivalencia según Resolución N° 443 de fecha 13/11/2006.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

324

UTN FAC.REG.ROS.
KA

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO